



INDUSTRIA NACIONAL  
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÃI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

VP N° 198 /2020

Asunción, 16 de junio de 2020

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), en respuesta a la Nota MITIC-SE N° 572/2020 de fecha 06 de junio de 2020, en la que solicita informe sobre la distribución de los recursos destinados para publicidad, producción de materiales, para la divulgación de avisos institucionales y las publicaciones realizadas por medio masivos de comunicación por parte de la I.N.C. correspondiente al período 2018-2020.

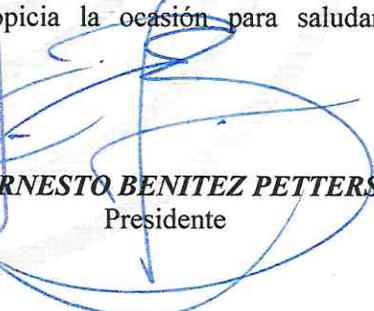
Al respecto, actualmente no contamos con ningún servicio ni proceso de contratación para publicidad; en el 2018 no se ha iniciado ningún proceso licitatorio para contratar servicios publicitarios; posteriormente en el año 2019, la Coordinación Comunicacional ha iniciado las acciones pertinentes para contratar el "Servicio de promociones, exposiciones, publicidad y propaganda", este proceso se ha adjudicado según Resolución PR N° 20/2019 de fecha 26 de septiembre del 2019, sin embargo la misma fue sujeta de protestas, teniendo como resultado la revocación de la adjudicación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por tanto debido a los plazos y tiempo se vio necesaria la cancelación de dicho proceso licitatorio ID N° 362810 – LCO N° 76/2019.

En definitiva la I.N.C. desde el año 2018 hasta la fecha no cuenta con ningún tipo de servicio publicitario; los trabajos que realizamos referente a las publicaciones en redes sociales y la comunicación institucional lo hacemos con recursos propios (humano, equipos de producción, informáticos y otros).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración y estima.

  
Luis Fabricio Gamarra Ojeda  
Secretario General  
Industria Nacional del Cemento



  
ABG. ERNESTO BENITEZ PETERS  
Presidente

A Su Excelencia  
**ALEJANDRO PERALTA VIERCI**, Ministro  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación  
E. S. D.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción  
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: [www.inc.gov.py](http://www.inc.gov.py)  
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512 - Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14



TENEPORU MARANDU  
HA INEMOASARA  
Mretowanketa  
Ministerio de  
TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

*Despacho del Ministro*

Asunción, 06 de junio de 2020.

MITIC-SE N° 572/2020

Señor

ABG. ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS, *Presidente*  
Industria Nacional del Cemento (INC)

Presente:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en ocasión de hacer referencia al mensaje M.H.C.S. N° 2,179 de fecha 02 de junio de la Honorable Cámara de Senadores por el cual comunica la Resolución N° 1374 de fecha 28 de mayo de 2020 que solicita informe sobre la distribución de los recursos destinados a publicidad, producción de materiales para la divulgación de avisos institucionales y publicaciones realizadas por medios masivos de comunicación por parte de las entidades del Estado, correspondiente al período 2018-2020.

En este sentido, y considerando que el MITIC no cuenta con la información relacionada a todas las Entidades del Estado, tengo a bien solicitar la provisión de la información requerida completando la planilla que se muestra en el siguiente enlace <https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/gKcaPwI2ScCqzeA> la cual deberá ser remitida a los correos electrónicos [ggimenez@mitic.gov.py](mailto:ggimenez@mitic.gov.py) y [cchamorro@mitic.gov.py](mailto:cchamorro@mitic.gov.py), a más tardar para día 12 de junio del corriente año, considerando el vencimiento del plazo establecido por el la HCS para la remisión de lo solicitado. De igual forma, se solicita que la información sea presentada en la mesa de entrada del MITIC en formato físico con la firma de la Máxima Autoridad Institucional, a más tardar para el día 15 de junio de corriente año.

En caso de no contar con la información en el plazo solicitado, se procederá a informar a la HCS la información de las Entidades del Estado que hayan remitido la documentación correspondiente.

Ante cualquier duda o consulta, se establece como punto focales a las siguientes personas: Gabrielle Giménez, [ggimenez@mitic.gov.py](mailto:ggimenez@mitic.gov.py), o Tania Sapoznik [tsapoznik@mitic.gov.py](mailto:tsapoznik@mitic.gov.py) de la Dirección General de Difusión Comunicacional del Viceministerio de Comunicación de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.-

Firmado por: ALEJANDRO  
PERALTA VIERCI  
Razón: Firmado Digitalmente  
Localidad: PARAGUAY  
Fecha: 06/06/2020 15:41:49

*Ministro*